



CONSEJO NACIONAL DE POLICIA JUDICIAL

ACTA No. 35

En Santa Fe de Bogotá D.C., en el Despacho del señor Fiscal General de la Nación, siendo las 8:30 a.m. del día 15 de diciembre de 1999, se dio inicio a la trigésima quinta sesión del Consejo Nacional de Policía Judicial, bajo la presidencia del doctor **ALFONSO GOMEZ MENDEZ**, Fiscal General de la Nación.

Se hicieron presentes los siguientes miembros:

- **ALFONSO GOMEZ MENDEZ**, Fiscal General de la Nación, Presidente.
- Doctor **JAIME BERNAL CUELLAR**, Procurador General de la Nación.
- Coronel **GERMAN GUSTAVO JARAMILLO PIEDRAHITA**, Director Departamento Administrativo de Seguridad –DAS–
- Doctor **RICARDO MORA IZQUIERDO**, Director General Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- Doctor **PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI**, Director Nacional del Cuerpo Técnico de Investigación, Secretario.

INVITADOS

- Doctora **CLELIA AMERICA SANCHEZ DE ALFONSO**, Directora Nacional de Fiscalías, Fiscalía General de la Nación.
- Coronel **LAUREANO ANTONIO VILLAMIZAR CARRILLO**, Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC–
- Coronel **JOSE LEONARDO GALLEGO CASTRILLON**, Director Policía Judicial DIJIN.
- Doctor **MARIO NICOLAS CADAVID BOTERO**, Director Seccional de Fiscalías de Medellín.
- General **MIGUEL ANTONIO GOMEZ PADILLA**, Asesor Externo Fiscal General de la Nación.

1. VERIFICACION DEL QUORUM

La mayoría de los miembros que componen el Consejo están presentes, excepto el doctor CARLOS OSSA ESCOBAR, contralor General de la República y el General ROSSO JOSE SERRANO CADENA, Director General Policía Nacional.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Se dio lectura al acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo

3. SITUACION CARCELARIA A NIVEL NACIONAL

El doctor PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI, Director del Cuerpo Técnico de Investigación, inicia su intervención indicando que el problema fundamental radica en la llamada "desobediencia civil" de los reclusos, al igual que los paros indefinidos del sindicato de guardianes, disfrazados bajo el nombre de "jornadas de seguridad", no permitiendo el ingreso de los capturados y detenidos de tal forma que ha colocado a la Fiscalía (Cuerpo Técnico de Investigación), a la Policía Nacional y al DAS, a cumplir funciones que le corresponden al INPEC, al mismo tiempo que las instalaciones de estas entidades registran una gran cantidad de reclusos en hacinamiento. En estos momentos se registran cuatro mil seiscientos, hecho que por sí constituye una violación a los derechos humanos de los reclusos.

Además de lo anterior, existe en los guardianes y en el sindicato un alto nivel de corrupción, pues ellos permiten el tráfico y porte de armas de diferentes clases, el tráfico y posesión de celulares desde donde se hacen los contactos para la comisión de delitos como las extorsiones, secuestros y el tráfico en la asignación de patios. No solamente se delinque desde las cárceles, sino que existe el control y dominio de estas por parte de narcotraficantes, paramilitares y guerrilleros, entre otros, hasta el punto en que se cometen homicidios impunemente, ante los ojos de los propios guardianes sin que éstos reaccionen por los ataques contra la vida e integridad personal, y sin que la Fiscalía pueda ingresar a los patios para realizar las investigaciones. En la actualidad en las cárceles Modelo y La Picota se han registrado ciento catorce (114) homicidios en lo que ha corrido del año, que comparativamente con el número de homicidios que se presentan a la fecha en Bogotá corresponde al cinco punto cinco por ciento (5.5%) del total de homicidios. Los anteriores son algunos de los tantos problemas que el Estado y en particular el INPEC no ha podido solucionar, ocasionándole graves dificultades a la administración de justicia.

Igualmente, manifiesta el doctor PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI, que el Estado como tal debe tomar medidas diferentes tendientes a solucionar el hacinamiento, teniendo en cuenta que este es un problema social y político. Refiere que el Consejo Nacional de Policía Judicial debe pronunciarse ante el ejecutivo solicitando su intervención y apoyo decidido en la solución del problema carcelario.

A continuación el doctor ALFONSO GOMEZ MENDEZ, Fiscal General de la Nación, lamenta la ausencia del señor Ministro de Justicia doctor ROMULO GONZALEZ TRUJILLO, a quien se había invitado especialmente por ser este un tema que atañe a la dirección política del Ministerio de Justicia. Seguidamente, expresa que con los planteamientos que se han realizado, queda claro que el problema carcelario no ha disminuido, la situación es dramática teniendo en cuenta lo manifestado por el Director del Cuerpo Técnico de Investigación. Sin ir muy lejos, la Fiscalía se está convirtiendo en un lugar de reclusión, ya que en este momento hay 35 detenidos en estas instalaciones; igual situación sucede con la Policía Nacional, en donde tienen que asignar personal como guardianes, actividad que no es función de este organismo.

El señor Fiscal General de la Nación manifiesta, que uno de los objetivos de este Consejo es tratar de interesar políticamente al ejecutivo para que participe en la definición de políticas y acciones que tengan que ver con el tema en mención; teniendo en cuenta que este tema ya había sido tratado en la sesión del Consejo del mes de mayo, en donde se definieron dos problemas fundamentales: el hacinamiento y la falta de centros carcelarios. Igualmente comenta que el hacinamiento carcelario, en parte tiene que ver con fallas de la Fiscalía que en la medida de lo posible se han venido solucionando, es así como el Fiscal General, está adelantando una labor pedagógica con los Fiscales Delegados, con el fin de recalcar la prudencia y buen criterio que se debe tener en la expedición de órdenes de captura.

El doctor ALFONSO GOMEZ MENDEZ, considera que la quiebra total del principio de autoridad al interior de las prisiones, es otro problema, incluso se habló de la posibilidad de aprovechar las facultades que le da el Congreso al Gobierno, para reorganizar la guardia carcelaria del INPEC, como parte de la solución.

Por lo anterior, el señor Fiscal General de la Nación propone a todos los miembros del Consejo enviar un comunicado al señor Presidente de la República e invitarlo para la próxima sesión del Consejo, la cual se realizará en el lugar, día y hora que él determine, además se invitará al señor Ministro de Justicia, con el fin de encontrar alternativas a esta problemática.

El doctor JAIME BERNAL CUELLAR, Procurador General de la Nación, manifiesta que cada vez que sesiona el Consejo para hablar de la situación carcelaria, se repite el mismo diagnóstico que refirió el señor Fiscal General, pero no se están buscando soluciones contundentes. Las opciones que se acogen son muchas veces inmediatistas, tendientes a destituir al Director cada vez que hay un problema carcelario, o solicitan cambiar al Director de la cárcel Modelo y de La Picota, alternativas que el señor Procurador no ha podido entender, salvo que le hayan demostrado a estas personas conductas de omisión o participación. Refiere que no ha visto ningún compromiso serio para solucionar el problema carcelario y se le ha dado la espalda a esta situación. Se habla de impunidad y se comenta que los comandantes de estaciones deben llamar a la Procuraduría o a la Defensoría del Pueblo para saber que tienen que hacer con los detenidos, por lo tanto, considera indispensable tener una política seria en este sentido.

De igual manera la labor que está adelantando el señor Fiscal General con relación a los Fiscales Delegados, es fundamental puesto que existe responsabilidad de todos. En ocasiones Fiscales como Procuradores precipitan decisiones sin saber y se cometen por qué hay errores que se demuestran en el juicio. Es así como el señor Procurador considera que se debe iniciar por invitar a la Honorable Corte Suprema, teniendo en cuenta que hace parte de este tema, por lo que, el Gobierno tiene que sentar una política clara.

El doctor JAIME BERNAL CUELLAR, expresa que el problema carcelario no es para que lo resuelva únicamente el señor Fiscal General, teniendo en cuenta que está ejecutando la política que le corresponde, este es un problema de política supremamente serio en donde no se pueden buscar soluciones a corto plazo. El gobierno a través del Ministro de Justicia sería el encargado de reunir a todos los estamentos involucrados contando con las altas Cortes para definir la situación y tomar los correctivos necesarios.

Seguidamente el Coronel GERMAN GUSTAVO JARAMILLO PIEDRAHITA, Director del Departamento Administrativo de Seguridad -DAS-, manifiesta que esta problemática esta afectando a los organismos de investigación, teniendo en cuenta que no hay lugar para dejar a los reclusos, los funcionarios de estos organismos se han visto abocados a efectuar funciones que no le corresponden, perjudicando notoriamente la operatividad de estas instituciones. Sugiere que antes de tomar cualquier decisión se escuche al Director del INPEC.

El doctor JAIME BERNAL CUELLAR, hace un paréntesis para reconocer el esfuerzo que está realizando el Director del INPEC, respecto a la construcción de algunas cárceles, pero explica que a ese gran esfuerzo le falta muchísimo y se esta perdiendo, motivo por el cual se deben buscar soluciones urgentes pues esta situación no da espera.

El doctor RICARDO MORA IZQUIERDO, interviene manifestando que en el Consejo Nacional de mayo en donde se discutió este tema, el Consejo delegó en el Presidente doctor ALFONSO GOMEZ MENDEZ, Fiscal General de la Nación, enviar una comunicación al ejecutivo, por lo tanto pregunta ¿cuál fue la respuesta que se obtuvo ante dicho planteamiento?. Al respecto el doctor ALFONSO GOMEZ MENDEZ, responde que le comunicó al Ministro de Justicia de la época la situación, pero hasta el momento no ha tenido respuesta, por ello la idea de exponer nuevamente la problemática.

El Coronel LAUREANO ANTONIO VILLAMIZAR CARRILLO, Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, comenta que el diagnóstico ya es conocido por todos y el problema principal radica en el sindicato, pues, se tienen todos los antecedentes desde el 14 de septiembre, día que entraron en paro, por lo que considera se deben tomar determinaciones al respecto. El Director del INPEC, ha coordinado con el Ministerio de

Trabajo las respectivas visitas para que se declare la ilegalidad del paro y poder tomar las decisiones que le competen al Instituto.

Expresa que en el mes de mayo informó al Consejo, que en los tres meses siguientes daría al servicio cuatro mil doscientos cupos, los cuales fueron otorgados a las cárceles de Cali, Acacias y a la Modelo en Bogotá, teniendo en cuenta que ya se encontraban en construcción. Planeación Nacional a la fecha permitió que se contratara a nivel nacional obras que estaban inconclusas, que generarán cuatro mil doscientos nuevos cupos; en este mes (diciembre), se contrata la cárcel de Acacias con capacidad para mil seiscientos personas, igualmente se espera dar al servicio en el mes de enero la cárcel de Valledupar. Para el primer semestre del año 2000 esta proyectada la contratación de cuatro cárceles regionales en Medellín, Bogotá, Armenia y Cali, las cuales ofrecerían ocho mil cuatrocientos cupos; así mismo se ha planeado la construcción de cárceles de máxima seguridad con capacidad para setecientas personas. Recalca la importancia que Gobernadores, Diputados, Alcaldes y Concejales, den cumplimiento a la ley 65, reforzada en una directiva presidencial, en el sentido de incluir recursos del presupuesto para las cárceles.

El Coronel Villamizar Carrillo, expresa que con el decidido apoyo de la Fiscalía y la Procuraduría se podría minimizar la capacidad de actuación del sindicato, pues, a medida que incurran en un delito se les podría iniciar un proceso, es así como se le envió un informe al Director del Cuerpo Técnico de Investigación, sobre los antecedentes que se tiene a nivel Nacional, para individualizar a las personas que se han opuesto a la recepción de los detenidos, teniendo en cuenta que el hacinamiento se puede manejar, pero el sindicato es difícil.

El señor Fiscal General de la Nación, propone remitir el informe presentado por el Director Nacional del Cuerpo Técnico de Investigación, al señor Presidente de la República y al señor Ministro de Justicia.

El doctor JAIME BERNAL CUELLAR, pregunta al Coronel LAUREANO ANTONIO VILLAMIZAR CARRILLO, con que personal cuenta la oficina de control interno, el Director del Instituto responde que en el nivel central hay treinta y cinco funcionarios, los demás están distribuidos en las regionales y en las cárceles. Seguidamente el señor Procurador, manifiesta que sería conveniente si los miembros del Consejo están de acuerdo hacer un inventario de procesos disciplinarios para adelantar un balance y ver cual es el problema de ese control interno y por qué no prosperan frente a las conductas reiterativas del personal del sindicato; por cuanto en control interno no puede haber sindicato. Por lo anterior ofrece realizar una reunión con el personal de control interno del INPEC y algunos funcionarios de la Procuraduría para buscar soluciones.

El doctor PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI, sintetiza refiriendo que la propuesta se debe plantear desde varios puntos así:

- Lograr que el ejecutivo se interese más en el problema, con el fin que participe en la definición de políticas y acciones referentes al tema en mención.
- La Fiscalía General de la Nación, adelantará los trámites judiciales a que haya lugar contra los servidores públicos que impidan el cumplimiento de decisiones judiciales o administrativas, relacionadas con la reclusión de personas en los centros carcelarios.
- La Procuraduría General de la Nación, por su parte intervendrá en los procesos adelantados por la Oficina de Control Interno del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC-, para efectos de una vigilancia especial o el ejercicio de la facultad preferente.

El Director del DAS, retoma la idea del señor Procurador General, referente a combatir la corrupción en los municipios, idea que se podría implementar en el caso del INPEC, conformando grupos temporales en la Procuraduría, con apoyo permanente de funcionarios del DAS, para las investigaciones disciplinarias que se presenten como por

ejemplo en los casos puntuales de Ibagué, Bucaramanga, Antioquia y Bogotá que son los más radicales.

El doctor ALFONSO GOMEZ MENDEZ, pregunta cuál es la población carcelaria al día de hoy, a lo que el Director del INPEC, responde que es de cuarenta y siete mil seiscientos catorce en las cárceles y en las estaciones de Policía, DAS y Fiscalía cuatro mil seiscientos noventa y dos, para un total de cincuenta y tres mil seiscientos reclusos.

El doctor PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI, resume al señor Fiscal los planteamientos a seguir para tratar el problema, consistentes en enviar un comunicado al señor Presidente de la República, haciendo un diagnóstico del problema carcelario e invitarlo a la próxima sesión del Consejo, a fin de tratar dicho tema. La Fiscalía se comprometería a adelantar las acciones penales correspondientes por los diferentes delitos y la Procuraduría intervendría en los procesos disciplinarios, para lo cual adelantará una reunión con el personal de control interno del INPEC.

El señor Director del DAS, sugiere involucrar a las altas Cortes, invitando al presidente de la Corte Suprema y al presidente de la Sala Penal a participar en el Consejo de Policía Judicial. A continuación el señor Fiscal se compromete a continuar con la gestión pedagógica que ha venido realizando con los Fiscales Delegados; a su vez invita al señor Procurador a que le informe cuando se presenten casos aberrantes para que sean investigados y así adelantar una campaña conjunta, para que cuando se dicte una medida de aseguramiento sea porque realmente se justifique.

El doctor MARIO NICOLAS CADAVID BOTERO, Director Seccional de Fiscalías de Medellín, plantea la preocupación por el proceso que se adelanta en esa ciudad, por unas caletas de armas que existen en los patios de los paramilitares y de la guerrilla en la cárcel nacional de Bellavista, destacando que no se ha ingresado por el problema con el sindicato y así evitar posibles enfrentamientos dentro de la cárcel.

4. COLABORACION DE DAS Y SIJIN EN LA URI DE MEDELLIN

El doctor PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI, plantea el problema que existe en Medellín respecto a la URI, la cual está siendo esencialmente atendida por personal del Cuerpo Técnico de Investigación, la idea es lograr que esa Unidad de Reacción Inmediata se fortalezca, con el apoyo de la SIJIN y del DAS de Medellín, teniendo en cuenta que no se da abasto con esta labor. El doctor MARIO NICOLAS CADAVID BOTERO, amplía el tema, informando que hace cuatro años existían unas URIS, una se ocupaba del sector norte la cual era apoyada por servidores del Cuerpo Técnico, la otra se ocupaba del sector sur, siendo apoyada por miembros de la SIJIN y del DAS, pero por dificultades presupuestales hubo necesidad de integrarlas en una sola sede, quedando el Cuerpo Técnico como único apoyo, no contando con la colaboración de las otras entidades, quedando la URI únicamente para efectuar levantamientos. Por lo anterior, el Director Seccional de Fiscalías hace una invitación para que estos organismos de Policía Judicial se vinculen nuevamente.

Al respecto el señor Fiscal General, pregunta al Director del DAS y al Director de la Policía Judicial -DIJIN-, si es factible prestar este apoyo, a lo que el Director del DAS manifiesta que destinará cinco unidades, aclarando que no cuenta con personal técnico, ni medios. El Coronel Gallego, expresa que inmediatamente impartirá instrucciones al personal de Medellín para lo pertinente.

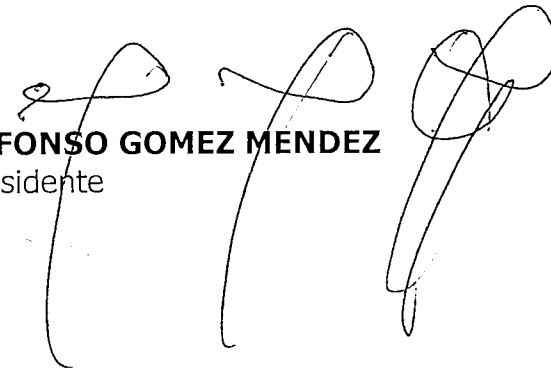
5. VARIOS

EL General MIGUEL ANTONIO GOMEZ PADILLA, Asesor Externo del Fiscal General, informa sobre los avances del curso experimental del Currículo Unificado Básico para la Policía Judicial, manifestando que se adelanta en la Escuela Gonzalo Jiménez de Quesada de la Policía Nacional, contando con la participación de un grupo inter-institucional conformado por miembros del DAS, Policía Nacional, Procuraduría, Contraloría, DIAN, INPEC y Fiscalía,

contando con la asistencia total del personal. Se ha realizado una evaluación al desarrollo del proyecto encontrando que son mínimos los ajustes que se deben efectuar al currículo, los cuales se harán dentro de los plazos fijados, cumpliendo así la fecha estimada para la terminación.

El Coronel JOSE LEONARDO GALLEGO CASTRILLON, interviene para manifestar su preocupación sobre una posible fuga del extraditable "ASPRILLA", quien se encuentra recluso en el pabellón de máxima seguridad de la Cárcel Nacional de La Picota, razón por la cual solicita reforzar la seguridad.

Una vez agotado el orden del día se levanta la sesión, se firma el acta por el presidente y el secretario del consejo.



ALFONSO GOMEZ MENDEZ
Presidente



PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI
Secretario